



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/33 18

Expte. N° 2026-4-1-0006044

Montevideo, 12 AGO. 2026

VISTO: la invitación recibida con el fin de participar de la Conferencia Anual de Planeación USCAP 2027 (Plan de Cooperación en Seguridad Regional entre Estados Unidos y Colombia), organizada por la Dirección de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado, que tendrá lugar los días 31 de agosto y 3 de setiembre de 2026, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala;---

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el señor Coordinador Académico de la Dirección Nacional de la Educación Policial, Comisario Mayor Pablo Jesús Souza Gularte, titular de la cédula de identidad número 3.548.191-4, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría-, prestando servicios en la citada Dirección Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que se considera beneficiosa la participación del citado Comisario Mayor en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

81 33 18

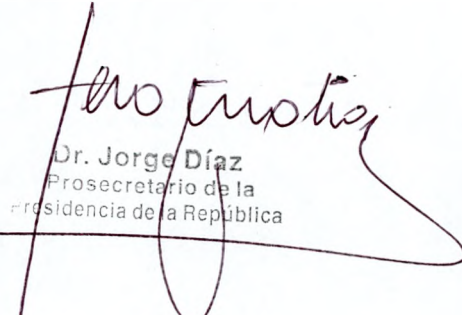
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, entre los días 31 de agosto y 3 de setiembre de 2026, al señor Coordinador Académico de la Dirección Nacional de la Educación Policial, Comisario Mayor Pablo Jesús Souza Gularte, titular de la cédula de identidad número 3.548.191-4, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría, prestando servicios en la citada Dirección Nacional con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República